

administración local

AYUNTAMIENTOS

GUADALMEZ

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 16/2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalmez, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de gasto, expediente GUADALMEZ2021/405. Y en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo inicial sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Guadalmez, la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Gloria Chamorro Chamorro.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3647

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>